



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 577

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para informar sobre la situación en la República de Guinea Ecuatorial y en el territorio de la antigua Yugoslavia (número de expediente 214/000086).
-

Se abre la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, señoras y señores Diputados.

El punto único del orden del día es la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Asuntos Exteriores ante esta Comisión para informar sobre la situación en la República de Guinea Ecuatorial y en el territorio de la antigua Yugoslavia.

Dada la importancia de ambos temas y la circunstancia

de que ya hemos empezado con un retraso considerable por la larga duración de la anterior reunión de la Comisión de las Comunidades Europeas, yo propongo a SS. SS. que, en primer lugar, abordemos la cuestión de Guinea Ecuatorial y que la Comisión se suspenda para encontrar otro momento en el que tratar, de inmediato naturalmente, dada la importancia de la cuestión, el segundo aspecto del orden del día, que sería la situación de la antigua Yugoslavia.

Así pues, señor Ministro, empezamos con su informe. Tiene S. S. la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de ser lo más breve posible para ver si a SS. SS. y a mí nos da tiempo incluso de tratar el segundo punto en la jornada de la mañana de hoy, pero sí quisiera, en el tema de Guinea, darles la máxima información posible y, por lo tanto, que nos tomáramos el tiempo que SS. SS. entendieran como necesario o suficiente. Quisiera también pedir disculpas a los miembros de la Comisión, porque la reunión anterior de la Comisión Mixta Congreso-Senado quizá se ha extendido, por el contenido que tenía en el orden del día, más de lo que la Presidencia había considerado razonable.

Intentaré, por tanto, a través de esta comparecencia, informar a SS. SS. sobre el momento presente de las relaciones con Guinea Ecuatorial, y trataré de hacerlo con referencia especial al caso de los señores Villarrasa y Hanna. También creo que sería justo aprovechar esta oportunidad para hacer una reflexión de carácter más general con SS. SS. a propósito de nuestras relaciones con Guinea Ecuatorial.

Como les dije en una comparecencia anterior en esta misma Comisión, el propósito del Gobierno es firme en cuanto a mantener con este Parlamento y con esta Comisión una comunicación lo más estrecha posible con el fin de obtener el máximo consenso de los grupos que están aquí representados y de esa manera seguir configurando una política de Estado en el ámbito de la política exterior, y en este campo de Guinea nos gustaría que así fuera.

Como SS. SS. saben, las relaciones de España con Guinea han tenido distintas etapas, y fueron especialmente ácidas y difíciles en los primeros diez años tras su independencia en 1968.

En 1979, derrocado el régimen de Macías, el Presidente Obiang solicitó de España ayuda para reconstruir su país, ayuda que, como veremos, a lo largo de los años se ha ido dando. Se desarrolló entonces una amplia operación de ayuda de emergencia y de asistencia general que pocos años después hubo que replantear y ordenar. De esa forma se llegó en 1986 al primer plan marco de cooperación hispano-guineana, de cuatro años de duración, que supuso un esfuerzo en la racionalización de los programas que entonces se llevaban a cabo. Como resultado creo que se puede decir que se alcanzó un grado alto de normalidad en la gestión de la cooperación bilateral.

En 1989 se negoció el segundo plan marco de cooperación cuatrianual, que es el que está en estos momentos todavía en vigor. Quiero anotar que en su confección se tuvieron en cuenta, además de la experiencia acumulada y las prioridades del Gobierno guineano, las recomendaciones que se aprobaron aquí, en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, en su sesión del 16 de noviembre de 1988 para la cooperación hispano-guineana, que algunas de SS. SS. todavía recordarán.

Al mismo tiempo, señor Presidente, a finales de los años ochenta, los acontecimientos de la Europa del Este, que también empezaron a tener gran influencia en varios países del continente africano, hicieron que se empezase a resquebrajar la institución ampliamente implantada en

aquellos países del partido único. En países como el Congo, como Nigeria, como el Camerún o Gabón, en los países que rodean la línea ecuatorial, se organizaron conferencias nacionales democráticas y elecciones de carácter pluripartidista.

Desde mediados de 1991 el Gobierno guineano comenzó a mostrar una cierta sensibilidad ante esa tendencia de su entorno, que a todas luces estaba, lógicamente, penetrando en el ámbito de la población y de la sociedad guineana. Hay, por tanto, dos resoluciones del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, de mayo y agosto de 1991, que recomendaban al Presidente la elaboración de un programa de apertura hacia el pluripartidismo. Todo ello supuso un cierto giro en la política del régimen del Presidente Obiang, que en noviembre de 1991 sometió a referéndum la reforma de la Constitución guineana de 1982.

En estas circunstancias, señor Presidente, señorías, y en un deseo de acercamiento hacia Guinea —que les recuerdo es el único país hispanófilo en el África subsahariana— el Presidente del Gobierno de España realizó una visita a Malabo y a Bata del 24 al 27 de noviembre de 1991. Durante esa visita, el Presidente Obiang manifestó expresamente al Presidente del Gobierno su compromiso con la apertura democrática, el respeto a los derechos humanos, la legalización de las fuerzas políticas y la no persecución de los guineanos exiliados que regresasen al país para incorporarse al proceso democrático.

De igual forma, el Presidente Obiang solicitó la asesoría del ex Presidente Adolfo Suárez, tanto para su Gobierno como para la oposición, a fin de que su experiencia pudiese servir al proceso guineano de transición democrática.

Desde nuestro país se ha desarrollado una política activa de apoyo a la democratización de Guinea, cuyos primeros frutos fueron la constitución en Madrid, en enero pasado, de una comisión para la oposición ecuatoguineana y el primer viaje del ex Presidente del Gobierno, señor Suárez, a Malabo.

De forma paralela no hemos dejado de observar, con toda atención —y me importa subrayarlo—, los acontecimientos que se han ido produciendo en Guinea. Hemos considerado de forma favorable, a pesar de sus insuficiencias, la promulgación en enero pasado de la Ley de Amnistía, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Libertad de Reunión y de Manifestación. Sin embargo, y en sentido contrario, también hemos podido constatar que la situación de respeto a los derechos humanos ha dejado bastante que desear. Ha habido detenciones arbitrarias, ha habido también excesos de las fuerzas del orden y hemos contemplado que la legalización de los partidos políticos está teniendo que superar una serie de dificultades imprevistas.

También hemos constatado que la oposición en el interior ha comenzado a estructurarse en torno a una plataforma de oposición conjunta, la POC, que ha elaborado un programa político en el que se solicita la liberación de todos los presos políticos, la legalización de todos los partidos, el asesoramiento de don Adolfo Suárez, la li-

bertad de prensa y de circulación de personas y el cese de toda intimidación que coarte la libertad en el ejercicio político. Además, esta plataforma ha solicitado también la intervención de ACNUR, es decir, de la Asesoría de Refugiados de Naciones Unidas, para el retorno de los exiliados políticos y la presencia de una comisión permanente de la comunidad internacional para el seguimiento del proceso democrático en Guinea.

En resumen, señor Presidente, señorías, la valoración que hasta este momento hace el Gobierno es que el proceso político de apertura está presentando luces y sombras, y aunque el camino recorrido desde la visita del Presidente del Gobierno, hace ya un año —considerado como el punto de partida en el contexto guineano en el cual la transformación se produce—, ha sido relativamente importante, sin embargo, sigue siendo claramente insuficiente.

Paso ahora a considerar brevemente el contenido de la cooperación española. Tendría que anotar, en primer lugar, que nuestro país viene dedicando a esa cooperación alrededor de 1.500 ó 2.000 millones de pesetas anuales. El segundo plan marco que está vigente, que estamos desarrollando, se articula —como SS. SS. saben, pero brevemente les reiteraré— en los siguientes cinco grandes programas que paso a exponer.

El primero y más principal de estos programas es el de la formación de recursos humanos, y quisiera subrayarlo. Representa, para que SS. SS. se hagan una idea, más del 60 por ciento del costo total de nuestra cooperación y está fundamentalmente centrado en la consolidación del sistema educativo local de Guinea y la formación complementaria en España. Esos proyectos, que están contenidos en este plan de cooperación educativa, inciden en todos los niveles del ciclo educativo, desde el primario —incluso desde el preescolar—, hasta el universitario.

El segundo gran bloque en importancia es la cooperación sanitaria, que representa el 25 por ciento del esfuerzo de cooperación que España realiza con Guinea, y consta, como quizás SS. SS. sepan, de un proyecto de atención primaria de salud, uno de investigación sobre las endemias locales y otro de formación personal, sanitaria y de organización farmacéutica. Por tanto, entre el 61 por ciento de acción de cooperación educativa y el 25 por ciento de cooperación sanitaria, en estos dos grandes elementos se centra más del 80 por ciento de la cooperación que España tiene con Guinea y que, como acaban de ver SS. SS., es fundamentalmente de carácter humanitario.

En tercer lugar, hay un programa de cooperación cultural que tiene como objetivo fundamental algo que SS. SS. aprobaron en la resolución del Parlamento español del año 1988, es decir, el objetivo de consolidar y difundir nuestro idioma allí en Guinea. Este proyecto representa aproximadamente el diez por ciento del gasto y se desarrolla a través de proyectos en relación con la radiodifusión y más concretamente con la televisión.

En cuarto lugar, hay un programa de asesoramiento para encaminar las reformas institucionales, que representa aproximadamente el dos por ciento de nuestra coo-

peración y que se ha centrado en la capacitación de funcionarios y en el asesoramiento político especializado a lo que pudiéramos llamar, en términos generales, la administración pública guineana.

Finalmente, en este ámbito está previsto un programa de cooperación económica y financiera, que todavía no hemos podido poner en marcha, por muchas razones que tienen que ver con Guinea y razones presupuestarias para España.

Por tanto, señor Presidente, señorías, resumiendo este apartado se puede decir que prácticamente el 90 por ciento de la ayuda que España destina a Guinea está para mantener al pueblo de Guinea en unos niveles de educación y de sanidad mínimos que creemos que son positivos para esa sociedad y que España, de acuerdo con las resoluciones tomadas por este Parlamento, ha mantenido. Lo que perseguimos, lógicamente, es beneficiar de forma directa a la población de ese país, que es el único país hispanófilo de Africa, sin olvidar nuestros intereses de carácter económico y cultural.

Esta es, señor Presidente, señorías, la brevísima información inicial, antes de pasar al caso de los señores Villarrasa y Hanna, que les quería transmitir a SS. SS. con carácter general sobre cuál ha sido el proceso de relaciones con Guinea y cuál es el estado de nuestra cooperación en esta hora.

Paso brevemente también, señor Presidente, a darles las coordenadas principales de la relación que ha tenido lugar con el caso de los dos conciudadanos nuestros Villarrasa y Hanna.

Como SS. SS. saben ya a esta hora, los señores Villarrasa y Hanna, empresarios españoles, fueron detenidos en Bata los días 23 y 24 de octubre, respectivamente, y acusados de haber introducido clandestinamente material bélico en Guinea con motivo de la importación que habían efectuado de un contenedor y de varios camiones procedentes de una subasta de material de desecho del ejército holandés. Esta es la acusación.

A partir de ese mismo momento, España y su Gobierno realizaron todo género de gestiones para protegerles, en primer lugar, y para esclarecer todo lo ocurrido, en segundo lugar. Hubo una acción de nuestro Cónsul en Bata, que reclamó de forma inmediata que se le permitiera visitar a los detenidos de acuerdo con el Convenio de Viena sobre relaciones consulares, y que inmediatamente presentó una protesta al estimar que los reportajes televisivos locales no estaban respetando el principio de presunción de inocencia de los dos conciudadanos españoles.

Paralelamente, nuestro embajador en Malabo realizó las gestiones oportunas con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guinea, y también personalmente con el primer Ministro. De igual forma, el embajador fue recibido en audiencia por el propio Presidente Obiang el 12 de noviembre, y le transmitió la preocupación del Gobierno y la opinión pública española ante este caso de nuestros dos conciudadanos.

Cuando el viernes 13 de noviembre se hizo saber al señor Villarrasa que su abogado el señor Bandrés tenía

que estar presente el martes 17 en Bata, realizamos todas las gestiones de nuestro cargo para tratar de que el señor Bandrés obtuviera el visado que necesitaba para entrar en Guinea. Como SS. SS. saben, señor Presidente, no tuvimos éxito en esa gestión. Fue entonces cuando convocamos al Embajador de Guinea en Madrid para expresarle le enérgica protesta del Gobierno ante esta serie de actos que venían sucediéndose y que entendíamos que no estaban ajustados a Derecho.

Finalmente, el miércoles pasado tuvo lugar el juicio militar sumarísimo contra los señores Vilarrasa y Hanna. El lunes se hizo pública la sentencia que les condenaba a doce años y un día de prisión y a una multa de 250 millones de francos de la moneda guineana. A las pocas horas, como SS. SS. saben, las autoridades guineanas hicieron público el indulto de la pena de privación de libertad.

Pues bien, señorías, por encima de estos hechos lo que me interesa subrayar es que en este momento los dos conciudadanos están en libertad, desde el punto de vista de su libertad física. Pero si quisiera añadir que este caso se ha producido en un momento de dificultades en las relaciones bilaterales hispanoguineanas, dificultades que en parte pueden provenir de la resistencia de algunos sectores guineanos a aceptar los esfuerzos de España para ayudar a cumplir al Presidente Obiang las promesas que él hizo -libre, voluntaria y públicamente- al Presidente del Gobierno de España para la democratización de Guinea.

Quisiera subrayar -y con esto termino esta primera parte de la información para someterme a las preguntas que SS. SS. quieran formularme- tres ideas básicas que entiendo deben dirigir nuestra política en relación con Guinea Ecuatorial y que espero que puedan ser compartidas por sus señorías.

En primer lugar, España desea ayudar de buena fe al Gobierno de Guinea en ese proceso de apertura política y de respeto a los derechos humanos. Guinea no puede ser una excepción anacrónica, de falta de democracia, al lado de otros países de su propia región que ya están comprometidos con la vía democrática. Precisamente acabamos de enviar, y ayer fue recibido, al Director General de Africa, el señor Dezcallar, con un mensaje en esta dirección del Presidente del Gobierno de España al Presidente Obiang, recordándole su compromiso de apertura política, adquirido de forma pública y voluntaria en presencia del Presidente del Gobierno de España.

El señor Dezcallar fue recibido ayer, como saben, por el Presidente Obiang en una entrevista larga, en la que, con toda franqueza, se examinó el estado de nuestras relaciones bilaterales en todos sus aspectos y se hizo clara la insistencia de España en llevar a buen puerto el marco del proceso de apertura política y de democratización de Guinea Ecuatorial. Por tanto, deseamos una actitud clara del Gobierno de Guinea en favor de la continuidad de este proceso democrático y del respeto a los derechos humanos. Deseamos también, señor Presidente, que tanto el Gobierno de Guinea cuanto la oposición hagan posible que ese proceso transcurra en todo momento de la

mejor manera posible, de forma ordeanada, pacífica y consensuada.

Por nuestra parte, señorías, seguimos dispuestos a acoger y a apoyar con la máxima generosidad ese proceso de transición democrática, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, donde intercederíamos en favor de que para Guinea Ecuatorial se desbloqueen las ayudas multilaterales, que hoy están paralizadas precisamente por eso, por la insuficiente apertura política del régimen de Malabo. Por tanto, apoyamos seguir cooperando siempre que se dé ese deseo por parte de las autoridades de Guinea de seguir encaminándose por el proceso de una mayor pluralismo y de una mayor libertad en la dirección que el propio Presidente Obiang se comprometió pública, libre y voluntariamente ante el Presidente del Gobierno de España.

En segundo lugar, me gustaría dejar claro que el Gobierno español será, asimismo, muy firme a la hora de defender a los españoles, en especial a los que trabajan en Guinea en favor del desarrollo de aquel país; por tanto, en beneficio de su pueblo. Estamos decididos a hacer ver, como lo hemos hecho en las últimas horas, al Gobierno de Guinea que la defensa de nuestros compatriotas constituye un límite más allá del cual no vamos a admitir ni excesos ni arbitrariedades.

En tercer lugar, quiero dejar claro también ante SS. SS. que el Gobierno mantiene una voluntad decidida de cooperar, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo económico, social y cultural de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial.

Estas son, señor Presidente, señorías, las tres directrices que estimo son esenciales y que deben conocer el Gobierno guineano y también -y espero que compartirlos miembros de esta Cámara, y sobre las que debemos seguir actuando, teniendo claro que la llave de ese progreso y la llave del bienestar de Guinea y de su pueblo la tiene, fundamentalmente, su Gobierno, sus representantes. Lógicamente, España seguirá cooperando siempre que se cumplan las condiciones a las que he tratado de hacer referencia a lo largo de esta comparecencia.

En esta hora, sobre los dos ciudadanos españoles, señores Vilarrasa y Hanna, les puedo decir que hablé anoche con la familia del señor Vilarrasa y con su abogado, señor Bandrés. Con el señor Hanna no he podido hablar en ningún momento, porque este ciudadano, de pasaporte español y de origen libanés, en ningún momento se ha puesto en contacto con las autoridades españolas, ni en Guinea ni en España. Por tanto, no tenemos ninguna relación ni con él ni con su familia, pero sí mantenemos una relación estrecha y permanente con la familia del señor Vilarrasa y con sus abogados.

Lo único que podemos decir a SS. SS., por ahora, es que se encuentran en libertad los dos y que, según me ha comunicado hace un rato su abogado, el señor Vilarrasa está dispuesto a continuar recurriendo su sentencia, que no ha solicitado todavía el permiso necesario para salir de Guinea y que no lo va a hacer en este momento, porque pretende y desea seguir adelante con el recurso a la sentencia, ya que estima que la parte pecuniaria no es

una sentencia firme. Por tanto, me pide que no hagamos nada hasta que el proceso de recurso discurra. Esto me lo ha pedido el señor Bandrés esta mañana. Hasta este momento no ha solicitado el visado de salida, que es necesario, como saben, para abandonar Guinea. Lo piensa pedir en su momento, cuando lo estime oportuno, pero nos solicita que hasta entonces las cosas se situen en el marco jurídico. Lógicamente estaremos dispuestos a seguir con la máxima atención los trámites jurídicos y a hacer las presiones de carácter político que sean necesarias para que el señor Vilarrasa, si es su deseo, pueda regresar a España con la máxima celeridad.

Hasta este momento, el Gobierno español y el Servicio Exterior de España han trabajado de forma eficaz, han trabajado bien. Han conseguido, a nuestro juicio, lo que era más importante: la libertad de nuestros dos conciudadanos, y seguirán gestionando para que estos conciudadanos, si así lo desean, puedan regresar a su país.

Como les digo, del señor Hanna no tengo noticia, pero del señor Vilarrasa sí, porque he estado en contacto con su familia y estoy en contacto permanente con el abogado.

Respecto a la cooperación entre España y Guinea, seguiremos tratando de llevar a buen puerto la resolución que el Parlamento aprobó en 1978, intentando mantener la ayuda y la cooperación de carácter humanitario, porque creemos que es una ayuda a los ciudadanos de Guinea, que es a los que esta ayuda, esta cooperación va directamente encaminada. Seguiremos, lógicamente, con la máxima atención y el máximo interés tratando de que el régimen de Guinea evolucione a lo largo de las pautas que fueron marcadas en aquella reunión que se celebró con el Presidente del Gobierno, a pesar de las luces y sombras, desgraciadamente más sombras que luces, que en este momento está atravesando.

Esto es lo que les quisiera decir como primera intervención. Quizá lo más importante es felicitarnos de que nuestros dos conciudadanos estén en libertad en este momento. Pesaba sobre ellos, ciertamente, una sentencia arbitraria, pero de duración larga, y hoy afortunadamente están en libertad.

Quiero ofrecerles una vez más, desde esta tribuna, a ellos, la posibilidad de que regresen a España con la ayuda del Gobierno en cuanto sea necesario, y a ustedes, a SS. SS., la posibilidad de que todos encontremos, por la vía del consenso, la mejor política española para ese pueblo, el de Guinea, que tuvo relaciones estrechas con nosotros, que habla nuestra propia lengua y que, desgraciadamente, tiene una renta «per capita» extraordinariamente baja. Cuando hablamos de Guinea, señorías, no estamos hablando de Suiza, estamos hablando de uno de los países más pobres de la tierra. Es un país que tiene una renta «per capita» que no llega a alcanzar los 400 dólares, y esto también lo tenemos que tener en cuenta cuando nos enfrentemos con este problema.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**.) Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervendré con una gran brevedad, primero, para agradecer al señor Ministro la información que nos ha dado y, segundo, para expresarle, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, todo nuestro apoyo a una política del Gobierno español que vaya en un doble sentido de valoración, que está prácticamente contenido en su intervención, pero que me gustaría dejar claro.

En primer lugar, la cooperación debe ir sólo a los aspectos puramente educacionales y humanitarios, con un condicionante, que todo el coste que conlleve el plan de cooperación en esos aspectos señalados se haga bajo un estricto control de las autoridades españolas y no suponga la entrega de cantidad económica alguna al Gobierno del dictador guineano.

En segundo lugar, congelar «sine die» cualquier línea de cooperación —la última que usted ha dicho— económica y financiera, dado que no existe ninguna garantía de que los medios económicos y financieros a emplear en Guinera Ecuatorial tengan una transparencia y sean dirigidos a programas verdaderamente reales, y no terminen engrosando cuentas particulares de los dirigentes militares de aquel país.

En tercer lugar, señor Ministro, quisiera que el tratamiento de toda la cooperación con Guinea Ecuatorial se sujetara lo más posible a lo que ha sido un hilo conductor de la política de los gobiernos democráticos españoles, desde la instauración en nuestra democracia, desde nuestra Constitución, de valorar y apoyar solamente aquello que esté situado en regímenes democráticos y que, si no tienen un nivel democrático homologable a lo que entendemos como tal en nuestro mundo occidental, sí al menos tengan un respeto a los derechos humanos como escalón «sine qua non». Porque bien está, para estos regímenes, saltarse a la torera determinados procedimientos formales de la democracia, pero no se puede tolerar la conculcación de los derechos humanos cuando la Carta de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos no hace ninguna distinción, siendo muchas resoluciones de las Naciones Unidas cuidadosas sobre la graduación de los regímenes en sus formas de representación, colectiva o democrática, pero sí es tajante en el respeto a los derechos humanos. La vida de un ciudadano es un valor defendible tanto en una democracia como en una dictadura, y precisamente son los países democráticos los que tienen que hacer todos los esfuerzos de presión, por todos los medios legítimos y en derecho político a su alcance para hacerla respetar. Así como se exigió en muchos países de Latinoamérica, en el momento en que tenían dictaduras, como era el caso de Chile y Argentina, no firmar acuerdos de cooperación económica, financiera, cultural y social, mientras no cambiara su régimen, y no se hizo a pesar de tener todos los lazos históricos, de sangre, etcétera, que es obvio citar aquí, razón de más para mantenernos en esta línea frente a lo que podría ser un chantaje permanente, tal como se viene evidenciando.

Quiero decirle, señor Ministro —y con esto termino, señor Presidente—, que sería bueno cuidar también algunos aspectos que la oposición guineana viene denunciando.

do, como los programas de cooperación cultural en televisión, que al final se transforman en un instrumento de propaganda, directamente dirigida por las propias autoridades guineanas en el poder para hacerse su campaña de imagen respectiva y, a partir de ahí, como se ha denunciado con motivo de este juicio, para manipular todo lo manipulable con total y absoluta desfachatez. No es lógico que encima les demos pilas para sus televisores, a efectos de controlar precisamente esta actuación democrática, porque si resulta que ellos, a través del medio instrumental de la televisión, después no lo emplean para proporcionar cultura, ni educación, ni democracia, ni verdad, ni legitimidad de defensa de los derechos humanos, apañados estamos.

En esta línea, para que no se diga que confundimos Gobierno con pueblo guineano, pediríamos que, en el proyecto de legislación que el Gobierno ha presentado para regular los derechos de asilo y de refugiados, se tenga cuidado, señor Ministro, en darles un tratamiento exquisito, porque nos podemos encontrar con que ciudadanos ecuatoguineanos tengan que hacer uso de un derecho democrático de la legislación española para conseguir el carácter de refugiado político o darles asilo en España, y desde aquí, en un país democrático que sí les entiende, a lo largo del tiempo encuentren mejor ocasión para instaurarse ellos allí algún día. Por tanto, yo le diría que, más que ayudar en este momento al régimen dictatorial del Coronel Obiang, se ayude a sus disidentes, al menos con unas leyes en España que les garanticen su derecho de asilo o de refugio.

Por todo lo demás, estaríamos dispuestos a no perder un duro ni más tiempo con Guinea y secundar las líneas que, con una política de dignidad y de firmeza, el Gobierno español haga en la defensa de los ciudadanos allí, porque dudo muy mucho que, después de lo que les ha ocurrido a estos empresarios, haya mucha voluntad o vocación de empresarios españoles de irse a Guinea. Una parte del territorio español, como ha sido Canarias, situada estratégicamente en las comunicaciones marítimas entre Guinea Ecuatorial, o lo que fue en su día Fernando Poo, Bata etcétera, y la Península con la presencia de empresarios españoles de esta procedencia, hoy es un desierto de vocaciones y de voluntades de marcharse allí por la inseguridad jurídica e incluso por la inseguridad física en que se encuentra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Ministro, estamos ante uno de esos supuestos prácticos de extrema complejidad, donde se mezclan valores y objetivos que entran en contradicción. Por un lado, como usted señalaba muy bien al final de su intervención, estamos ante el caso de uno de los países más pobres de la tierra, donde la voluntad o el esfuerzo de hacer una contribución solidaria para sacar de la miseria a la población afectada pesa sobre nuestro ánimo. De ahí esa cooperación bilateral que

mantenemos, mientras que la cooperación multilateral, por ejemplo de la Comunidad, ha sido bloqueada.

Sin embargo, nos encontramos con una obligación histórica —somos una nación con obligaciones históricas con Guinea—, con una voluntad de sus pueblos, con una manifestación expresa reciente de este Parlamento en el último dictamen que aprobó sobre la ayuda al desarrollo, de que toda cooperación debe estar enfocada a partir de una promoción de los derechos humanos y de las libertades democráticas. Ahora nos encontramos con el problema de cómo romper ese nudo gordiano ante las múltiples evidencias que nos está dando el dictador Obiang de que la pretendida reforma huele demasiado a falsa, a ficticia, con cantidad de cartas marcadas en su bocamanga, que, en definitiva, lo único que está intentando es vestir mejor su fachada externa para conseguir ayuda exterior que le saque de determinados problemas, pero sin dar un paso serio al frente en la reforma de la promoción de los derechos humanos en el seno de su país o de una auténtica apertura democrática.

Todas estas contradicciones y, desde luego, todas estas preocupaciones ante la insuficiencia de las medidas, lo que usted llamaba luces y sombras, y las descaradas sombras que se ven cada día más, nos ponen de manifiesto que hay que actuar con una determinada inteligencia, sin perder de vista el objetivo de ayudar al pueblo guineano, pero con una gran firmeza, revisando toda la cooperación y todo el intercambio bilateral con Guinea en diversos puntos.

Yo creo que hay que ser extremadamente firmes no sólo para el caso —y alabo la prontitud del Gobierno español y del Ministerio de Asuntos Exteriores en resolverlo— de conseguir la liberación de dos empresarios españoles a todas luces injustamente juzgados —y no entro en más consideraciones— en un proceso ridículo y kafkiano, sino que tenemos que ser igual de firmes en la consideración de los casos de un buen número de líderes y opositores al régimen que siguen encarcelados, como denuncia la plataforma de oposición conjunta guineana. Se hace un cierto reconocimiento formal y, sin embargo, a las personas comprometidas con un movimiento democratizador en Guinea se les hostiga e incluso se les encierra o no se les deja entrar en el país.

Por tanto, yo creo que derechos humanos para todos, pero tenemos que defenderlos muy particularmente para los guineanos, para que el proceso democratizador tenga por lo menos unos umbrales mínimos de legitimidad y de credibilidad. Yo creo que hay que hacer una extrema fuerza en ese apartado con Obiang.

Otra buena muestra de todo esto es el reclamo, en su día, de asesoramiento del ex Presidente del Gobierno Adolfo Suárez, y a la hora de la verdad, cuando el tratamiento es eficaz y va encaminado a una auténtica democratización, se bloquea y se impide. Esta es una señal más evidente de que los propósitos democratizadores de Obiang son falsos, son ficticios, salvo que haya una suficiente presión que le haga ir más adelante.

Otro tercer aspecto que no se ha tocado, pero que está ahí, que se ha denunciado frecuentemente y sobre el que,

además, tenemos otro tipo de palancas para intentar acomodar, es la utilización que está haciendo Obiang, al parecer, de las fuerzas marroquíes, que de alguna manera se están comportando como fuerza de represión del proceso democratizador.

Aparte de no entrar en discusiones sobre si fue un error histórico el que retiráramos nuestra presencia militar allí —eso ya es agua pasada—, no cabe duda que, por ejemplo, el reciente Tratado de cooperación con Marruecos, del que acabamos de autorizar su ratificación en estas Cámaras, nos da una baza para, indirectamente, conseguir la cooperación del Gobierno marroquí para que el proceso democratizador en Guinea vaya adelante con seriedad, y no que, por un lado, no estemos ayudando a Guinea en determinados terrenos, pero sí estemos ayudando a Marruecos, y lo que está haciendo Marruecos es, en una extrañísima operación triangular, ayudar a Obiang a mantener su régimen dictatorial. Esta es una línea que debería explorar también el Gobierno español.

Por último, en cuanto a los terrenos concretos, aparte de toda la presión política que se puede hacer, no podemos, como se ha dicho, dar un paso al frente para desarrollar un acuerdo económico y financiero mientras no haya señas inequívocas de que el proceso democratizador es serio. No podemos presionar en los ámbitos multilaterales, y muy en particular en el seno de la Comunidad Europea, para que se desbloqueen los acuerdos multilaterales. Yo sugeriría una revisión seria y profunda de los acuerdos de cooperación actualmente vigentes, aunque sean para terrenos tan humanitarios como la educación y la sanidad, para ver qué fugas, recortes o presiones se pueden hacer a través de los distintos programas encaminados a que el dictador Obiang vea que, o avanza hacia una democratización rápida pero en serio, o va a tener dificultades de otra naturaleza que van a poner en peligro su «status» y su consolidación, como al parecer es lo que pretende.

En todo caso, en esta línea política que creo que es la que diseña el Gobierno —y quizá los grupos de la oposición nos podemos expresar con mayor claridad— estamos de acuerdo en animarle a que actúe, con la misma energía que ha desarrollado en este caso particular de los dos empresarios españoles, en forzar el proceso democratizador en Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Ministro, hay una primera constatación que quisiera hacer a esta Cámara. El tema de Guinea Ecuatorial viene siendo recurrente, pero no tanto por iniciativa española o por que tengamos que dar una buena información, sino por las extravagancias que de vez en cuando tiene el Presidente Obiang. Es evidente que alguna cosa no haremos bien para que la situación sea la misma cada cinco meses. Es decir, cada cinco o seis meses alguna cosa pasa en el régimen de Obiang que obliga a comparecer al señor Ministro, por

voluntad propia, como es el caso de hoy, o suscitada por parte de la oposición.

Quisiera remitirme a lo que fue la comisión que se hizo para el estudio de la cooperación en el año 1988, en la que tuve ocasión de trabajar. Yo diría que ha sido mi mejor experiencia parlamentaria por el trabajo que se hizo y por las vivencias humanas de lo que vimos en Guinea Ecuatorial. Fue un buen trabajo en el que se realizó un gran esfuerzo —y quiero recordar al Diputado socialista Ciriaco de Vicente— para que llegáramos a un documento conjunto toda la oposición y el Grupo Parlamentario Socialista. Pero no fue posible, a pesar de la buena disposición del Diputado socialista, porque nuestro diagnóstico sobre lo que hasta la fecha había sido la cooperación era un diagnóstico malo y el Diputado socialista prefería hablar del futuro.

En aquel entonces el Grupo Parlamentario Catalán presentó un voto particular, en el que decíamos que el nivel y enfoque actuales de la cooperación no sacarán a Guinea del círculo de impotencia en el que claramente ha caído. Hoy estamos en las mismas circunstancias. Guinea no es ni siquiera un país. Hablábamos, y así lo decíamos en el Pleno, que hasta la fecha el saldo de la cooperación había resultado un fracaso, apuntábamos algunas fórmulas para seguir adelante y decíamos una en clave política que considero fundamental. Hablábamos de que el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales debe constituir un objetivo prioritario en la cooperación española con Guinea. Y añadíamos que el retorno de los exiliados al país constituye una exigencia ética y una condición indispensable para la puesta en marcha de un Estado que merezca el nombre de tal. Creo que es aquí donde el Partido Socialista más que el Gobierno ha tenido mucha timidez.

A raíz de la comisión a la que he hecho referencia, empezamos a tener contactos los distintos grupos parlamentarios con guineanos en el exilio, guineanos que estructuraron una plataforma conjunta. Llegamos a firmar un acuerdo todos los grupos parlamentarios, excepto el Socialista, llamado Pacto de Madrid para el Desarrollo de Guinea Ecuatorial.

Conseguimos que al final el Partido Socialista viniera como observador, pero había una cierta timidez en dar un impulso político a lo que entendíamos que había que hacer además de la cooperación. Yo creo que esta timidez, esta política un poco errática del Partido Socialista contagió un poco al Gobierno y en los temas de la relación política con Guinea Ecuatorial ha habido cierta timidez.

De hecho, yo, que vi con mucho optimismo el viaje del Presidente González a Guinea Ecuatorial, con el paso del tiempo me doy cuenta de que este viaje ha sido instrumentalizado por el Presidente Obiang en beneficio propio y para consolidar su régimen. La prueba está en que, con posterioridad a este viaje, se ha detenido a un dirigente político como Severo Moto, a un periodista como Jesús Navarés, y recientemente a los dos empresarios españoles, los señores Vilarrasa y Hanna.

Ha habido cierta timidez. Es posible que los compro-

misos de Gobierno a veces no permitan definirse claramente, pero el Partido Socialista en este tema podía haber sido un poco más valiente, creo yo. Y estamos en la situación en la que estamos.

Algunos parlamentarios -yo mismo, y por eso quiero hacer énfasis en este tema- mantuvimos conversaciones con responsables de la cooperación y con responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores, antes de que el señor Solana ocupara esta cartera, con la disposición de colaborar al máximo, porque entendemos que es un tema de Estado. Si bien es cierto que Guinea es un país muy pequeño, es también cierto que es la experiencia piloto más importante de cooperación que tiene la política exterior española. Por tanto, un fracaso de esta cooperación es un fracaso del conjunto del Estado en política exterior. A mí, como oposición, esto no me satisface. Yo criticaré tanto como haga falta al Gobierno, pero no me satisface que tengamos un fracaso en política exterior; al contrario, como ciudadano español me preocupa y, por tanto, intento colaborar al máximo. Pero ante esta buena disposición de mi Grupo parlamentario, y a veces hablando en nombre de otros Grupos parlamentarios, he encontrado cierta frialdad y cierta falta de receptividad. Al final, hemos llegado donde hemos llegado.

Es evidente que el discurso del Gobierno con relación a Guinea ha cambiado sensiblemente. Lo que ha dicho el Ministro hoy aquí, dos años antes nos lo decía el Gobierno. El compromiso de que hay que forzar un cambio político y hay que forzar que se respeten los derechos humanos en Guinea es un discurso que hoy el Gobierno hace con mucho ímpetu, y lo celebro. Aquí deberíamos buscar el máximo consenso posible para intentar dar la vuelta a esta rara situación que hay en Guinea Ecuatorial.

Hace pocos días recibimos en la Comisión de Asuntos Exteriores a una delegación de dirigentes de partidos políticos guineanos y nos pedía que una delegación nuestra de partidos políticos con representación parlamentaria viajara a Guinea.

¿Qué quiere decir esto? De alguna forma quiere decir que quizá lo bueno que había tenido en su momento el viaje del Presidente González para facilitar la transición hacia la democracia hoy ya se ha desvanecido y nos pedían un impulso más. Yo no quisiera defraudarles. Creo que debemos dar este impulso. Políticamente debemos hacerlo y lo que no debemos hacer de ninguna manera es cortar la cooperación. Ello significaría que mucha gente no pudiera siquiera comer. Es imprescindible la cooperación española para garantizar los mínimos de educación y los mínimos de sanidad y es imprescindible también dar ánimo e impulso a los cooperantes.

De hecho, del último debate que ha habido en la ponencia que ha estudiado todos los temas de cooperación se sacan conclusiones interesantes, porque la moral de esta gente, su esfuerzo humano y vocacional es digno de elogio y necesitan el respaldo económico y político del conjunto de las fuerzas parlamentarias.

Por eso merece la pena, ya que estamos donde estamos, que seamos valientes. Ha dicho antes el portavoz del CDS, el señor Caso, que si es necesario, hay que mandar

parte del Ejército español para garantizar la seguridad en Guinea. Nosotros votaríamos que sí, nos parecería una buena medida. A lo mejor, no es oportuna, pero incluso en esto estaríamos de acuerdo: en que pudiéramos de alguna forma garantizar la seguridad.

Podríamos hablar de muchas cosas, pero hay algo paradójico que tiene un tanto confusa a la opinión pública española. ¿Cómo es posible que un país tan pobre, como ha dicho el Ministro, como es Guinea Ecuatorial -se sabe por los datos que hay y por lo aparecido en los medios de comunicación-, tenga un Presidente tan rico?

Yo estoy convencido de que desde la Administración española se controla el destino del dinero de la cooperación, entre otras razones porque no es que vaya dinero a Guinea, sino que es coste en material y en efectivos humanos. Deberíamos levantar la sospecha y ningún ciudadano debería dudar de que el dinero de la cooperación va a lo que tiene que ir y no produce este enriquecimiento, que es evidente y que, como mínimo, siembra la duda. Yo creo que en un momento como éste en el que estamos haciendo esfuerzos presupuestarios, que nos toca apretarnos el cinturón, no tiene que quedar ninguna duda de que lo que España dedica a Guinea tiene que mandarlo solidariamente y que va donde tiene que ir. Para ello hace falta un impulso político y, en este sentido, mi Grupo parlamentario está dispuesto a hacer cuanto se le pida, pero solicito más receptividad por parte del Gobierno cuando intentamos buscar puntos comunes de acuerdo y hacer política de Estado, que desde la oposición también se puede hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Estoy muy de acuerdo con algunas de las cuestiones que aquí se han dicho, pero quiero recordar que España tiene una responsabilidad especial con Guinea, puesto que fue la nación que colonizó durante mucho tiempo ese territorio y nosotros tenemos responsabilidades supletorias respecto a lo que suceda en Guinea, lo que ha sucedido y la situación en la que nos encontramos. Y refiriéndome a lo que ha dicho el Ministro en relación con la renta per cápita de Guinea, que es hoy una de las más bajas del mundo, 400 dólares, creo recordar, una parte de esa responsabilidad es nuestra y, por tanto, tenemos que ayudar a ese país en el respeto de su soberanía para que salga adelante de una forma distinta de la que lo está haciendo ahora.

Hay dos cuestiones que quería comentar. En primer lugar, yo creo -nuestro Grupo lo ve así- que no hay que dar un duro a quien niegue los derechos humanos. Y cuando digo que no hay que dar un duro me refiro a que no hay que dárselo a los gobiernos que nieguen los derechos humanos. Por lo tanto, nos parece que el Gobierno español en ese sentido tiene que adoptar una posición mucho más neta y mucho más firme.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores ha dicho hoy aquí que vamos a mantener una firmeza -y ha puesto

mucho énfasis en la palabra firmeza— en la defensa de los españoles, que ése es un límite infranqueable que no vamos a tolerar —se ha llegado a decir—, cuestión que comparto completamente con el Ministro de Asuntos Exteriores, pero yo ampliaría esa firmeza a que no vamos a tolerar la violación de los derechos humanos aunque no sean españoles los que sufren esas consecuencias, sino que sean los propios guineanos.

Porque no sólo estamos hablando aquí —que sería suficiente— del respeto a la democracia, a un sistema pluralista, etcétera, no; estamos hablando de violaciones de derechos humanos, que es una cuestión anterior, aunque está imbricada con el sistema democrático. Por tanto, yo pediría al Gobierno español que esa misma firmeza que dice que tiene y que va a tener cuando afecte a los españoles la tenga también con respecto a los propios guineanos.

En segundo lugar, creo que el Gobierno español debería tener un papel más activo en la transición de Guinea hacia la democracia, ayudando a aquellas fuerzas políticas que quieren la democracia para Guinea, puesto que el régimen de Obiang es un régimen dictatorial, es una dictadura, y, evidentemente, ante las dictaduras nosotros tenemos que tener una posición activa en contra, siempre respetando lo que son cuestiones de soberanía, que luego se pueden volver en contra, pero posición activa para ayudar a los que quieren resolver esa situación.

Comparto la idea de que la ayuda debe circunscribirse exclusivamente a las cuestiones humanitarias, en concreto a sanidad y educación, como se ha dicho aquí, y únicamente a las cuestiones humanitarias, no a cuestiones de desarrollo o de otro tipo, sino educación y sanidad y controlando que efectivamente ese dinero —que es la parte del león de los 1.500 ó 2.000 millones que gastamos al año— va destinado a la sanidad y educación y no a otros menesteres que no tengan nada que ver con ello. Yo creo que sería bueno un seguimiento preciso de esta labor humanitaria —que efectivamente es necesaria—, puesto que no se trata de, por combatir una dictadura, dañar a personas concretas que no tienen responsabilidad en ella y que están en una situación verdaderamente lamentable. Por tanto, esa parte de la ayuda solidaria la mantendríamos pero controlada y sabiendo que va destinada a las cuestiones para las que se gasta el Estado español y los españoles ese dinero.

Por otra parte, creo que en el tema de los dos ciudadanos españoles se ha efectuado con prontitud, se ha actuado con diligencia para que fueran puestos en libertad, pero todo el procedimiento que se ha seguido en Guinea contra estos dos ciudadanos españoles ha sido una farsa. Se ha logrado su puesta en libertad relativa, puesto que están en libertad pero no pueden salir de Guinea, y la razón que se ha dado para que no puedan salir, según he conocido a través de los medios de información, y me gustaría que el señor Ministro rectificase o ratificase esto, es que primero hay que pagar y que, si no pagan, de allí no se sale, con lo cual está realizándose una cierta presión, por no llamarlo de otra manera, si se quiere que estas personas puedan volver a su país. Me parece que la actitud del Gobierno guineano es una actitud inadmisibi-

ble y que el Gobierno español debe seguir una política de firmeza. La idea que se ha barajado, pero que habría que concretar, de que una delegación de parlamentarios españoles fuese a Guinea sería buena. Me parece importante que una delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores se trasladase a Guinea e «in situ» analizase la situación en que está Guinea Ecuatorial y nuestras relaciones con ella; sería importante.

Mientras tanto, lo que pide nuestro Grupo, señor Ministro, es firmeza respecto al respeto a los derechos humanos, apoyo al proceso democrático, apoyo a las fuerzas que quieren establecer en Guinea un régimen democrático y estricta ayuda solidaria en sanidad y educación, controlando que ese dinero va, efectivamente, a esas cuestiones.

Respecto a Marruecos y las Fuerzas de Seguridad, eso ya es, como se ha dicho aquí, agua pasada, porque no es que Marruecos a través de esas fuerzas que tiene desplegadas allí esté ayudando a que se democratice Guinea; yo creo que están haciendo todo lo contrario; es más bien una fuerza pretoriana que tiene allí el dictador Obiang y que, además, no es de extrañar que sea así cuando lo primero que habría que democratizar es el propio Marruecos. Pensar que una fuerza marroquí va a democratizar Guinea me parece de una ingenuidad verdaderamente pasmosa; supongo que nadie lo habrá pensado; en todo caso, de lo que se trataba era precisamente de todo lo contrario. En cambio, hubiera estado bien que España hubiese tenido allí ese papel, pero eso ya no es así y desplazar a la fuerza marroquí imagino que no debe ser tan sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor **Ruperez**.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, lo primero que quería hacer en nombre de mi Grupo es manifestar públicamente nuestra alegría por la liberación de los dos ciudadanos españoles que habían sido inicua-mente detenidos e inicua-mente juzgados y quiero, también, dejar constancia de nuestra satisfacción por la actuación del Gobierno en este caso.

Pero también quiero decir al respecto algunas cosas más que me parecen importantes, señor Ministro. Primero, que el Gobierno no ha estado suficientemente presuroso en este caso. Como el señor Ministro acaba de relatar, la detención se produce el 23 de octubre y hemos conocido la sentencia hace apenas 48 horas. Ha transcurrido más de un mes de sevicias sufridas por los dos ciudadanos españoles.

Yo hace una semana me apresuré a pedir la comparecencia del señor Ministro, que cumple ahora y le agradezco que lo haga, aunque yo creo que tenía que haber sido el mismo Gobierno el que tendría que haber comparecido antes ante esta Cámara para explicar la situación producida. Desde luego, también se hubiera debido producir una actuación más pronta que seguramente hubiera producido también la no celebración del juicio, porque, no nos engañemos, no estamos ante un Estado de Derecho

ni de normas legales que merezcan ese nombre. Además, yo creo, señor Ministro, que éste es el momento, no sólo de manifestar esa alegría y la satisfacción por la actuación del Gobierno, por tardía que resulte, sino de plantearnos en toda su profundidad las relaciones con Guinea. Este es el momento de hacerlo, y a ello me voy a dedicar en mi intervención.

Señor Ministro, el primer dato que tiene que ser recordado con respecto a la liberación de los dos ciudadanos españoles es que no se puede pagar ese rescate, porque eso es un rescate, es un rescate por un secuestro, es un rescate por unos rehenes y no se puede pagar ese rescate. Estoy seguro de que en estos momentos los abogados de estos dos ciudadanos españoles estarán recurriendo la multa. La multa tiene exclusivamente esa finalidad y esa apariencia y es tanto como negociar con criminales la rebaja del rescate. Cualquier otro tipo de consideración al respecto no tiene absolutamente ningún sentido. Me imagino que el señor Bandrés utilizará un argumento perfectamente posible, en términos exclusivamente jurídicos, diciendo que ese rescate no entra en el Código Militar guineano, que es el que en este momento están utilizando como copia del anterior español. En cualquier caso, llamemos a las cosas por su nombre: Este país no puede admitir la liberación de dos ciudadanos españoles a salvo de que puedan volver a su país exclusivamente cuando el rescate se haya pagado. La primera muestra de firmeza hay que darla con respecto a ese problema.

En segundo lugar, yo creo, señor Ministro, y es importante, que en estos días se está produciendo un cambio de actitud significativo por parte del Gobierno español. Hace muy pocos meses, el todavía Secretario de Estado para la Cooperación, señor Arias, decía: España seguirá cooperando con Guinea aunque el Gobierno reconoce que hay represión política. Sin embargo, parece que éste no es el mensaje del actual Ministro de Asuntos Exteriores español y espero firmemente que así lo sea, puesto que ésa no es la manera de entender nuestras relaciones con Guinea.

Naturalmente, todo esto tiene que ver también con la defensa de los intereses españoles y con la defensa de los intereses de los españoles. Hace unos días ya dije que los españoles no comprenden que estemos adecuada, legítima y satisfactoriamente contribuyendo a la defensa de los intereses de los bosnios en la ex Yugoslavia y no podamos, no queramos o no sepamos defender los intereses de los españoles en Guinea Ecuatorial. Yo creo que el mismo reflejo tiene que ser tenido en cuenta ahora y en el futuro. Pero, naturalmente, esto no puede acabar exclusivamente en la defensa de los intereses españoles, por legítimos que resulten. Quiero recordarle al respecto, porque seguramente sus servicios, que no suelen leerse con la celeridad y con la prontitud que debieran los papeles que produce esta Cámara, no han llamado su atención sobre ello, una proposición no de ley, de 23 de mayo de 1992, como consecuencia de una iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios (Socialista, Popular, Catalán, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, CDS, Vasco y Mixto) sobre Guinea Ecuatorial, proposición no

de Ley que es aprobada por la práctica unanimidad de la Cámara y en la que se dice que hay una preocupación por el deterioro de la situación política y social de Guinea Ecuatorial, que hay una inquietud ante el futuro incierto del país amigo y que el Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo por las violaciones de los derechos humanos perpetrados recientemente por las autoridades de Guinea Ecuatorial; pide también que cese la represión por razones políticas y que se ponga en libertad a los detenidos por motivos políticos e insta al Gobierno a que solicite del Gobierno de Guinea que acelere las medidas de todo tipo destinadas a democratizar el país, que reclame en este sentido al Gobierno de Guinea Ecuatorial que garantice la seguridad de los ciudadanos que regresan a su país, que adopte cuantas medidas sean necesarias para facilitar el proceso de transición política y que informe al Congreso de los Diputados de las acciones emprendidas para ayudar a que la democracia se instale en Guinea Ecuatorial.

Esta es la primera ocasión en la que un miembro del Gobierno español comparece ante esta Cámara, como consecuencia de esa proposición no de ley, para informar al respecto, pero, en líneas generales, esto sigue siendo tristemente cierto, literalmente cierto al ciento por ciento. No nos hemos movido un ápice de esa situación. Quizá la desgraciada historia de estos dos españoles sea la culminación de toda una serie de despropósitos entre los vaivenes y los sobresaltos que hemos ido conociendo a lo largo de estos últimos tiempos, y yo creo, señor Ministro, y estará de acuerdo conmigo, que no podemos dejar que esas relaciones sigan sometidas exactamente a los mismos vaivenes y a los mismos sobresaltos. Y, antes de pasar a lo que yo creo que debería de ser una comprensión definitiva del problema, tendríamos que tener también en cuenta varias cosas que se van a producir en el curso de los próximos días.

En primer lugar, si mis informaciones no son inexac-tas, mañana jueves serán sometidos a consejo de guerra en Guinea Ecuatorial 18 miembros del partido del Progreso, de Guinea Ecuatorial, acusados de desórdenes públicos, y el interés con que hemos actuado respecto a los ciudadanos españoles tendría que ser exactamente el mismo para estos ciudadanos guineanos, injustamente también considerados protagonistas de desórdenes públicos, cuando seguramente -estoy absolutamente convencido de ello- lo único que hacían era intentar actuar y ejercer su libertad de expresión.

En segundo lugar, como usted sabe, señor Ministro, han sido detenidos los testigos de la defensa en el juicio contra los dos ciudadanos españoles recientemente celebrado. Esos testigos de la defensa eran aduaneros, que se han limitado a certificar que los pertrechos importados no podían ser utilizados para la realización de ningún golpe de Estado. No han sido indultados; por el contrario, se les ha condenado a seis meses de prisión y a inhabilitación perpetua. Es evidente que en esa situación lo menos que podríamos pedir también es el indulto de esos testigos de la defensa, posiblemente también el indulto

de algunos de los abogados que, en primer lugar, se presentaron voluntarios para la defensa de los españoles.

En tercer lugar, no tiene absolutamente ningún sentido que España en este momento esté contribuyendo, esté dando 70.000 dólares a un cantante representante de la televisión guineana para representar a ese país en el concurso de la OTI y, desde luego, no tiene absolutamente ningún sentido que Radiotelevisión española, es decir, el Estado español, siga subvencionando prácticamente al ciento por ciento todo el funcionamiento de la radiotelevisión guineana. Y no se trata únicamente de decir que esa radiotelevisión guineana luego es sistemáticamente utilizada contra nuestros intereses, sino que eso ya no tiene nada que ver con la cooperación ni, desde luego, se compadece con la persistencia de un Estado claramente violador de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Cuarto. Podemos ponernos de acuerdo, y creo que nos debemos poner de acuerdo, sobre los términos de la continuación de la cooperación en terrenos sanitarios y en terrenos de la enseñanza. No pondríamos nosotros ningún tipo de limitación a los terrenos sanitarios. Sí lo haríamos al terreno de la enseñanza, señor Ministro. No creo que tenga ningún sentido que España siga subvencionando, a través de becas, la enseñanza militar o de policías guineanos en nuestro país. Como posiblemente tampoco tiene ningún sentido que sigamos subvencionando con becas la enseñanza, en colegios, a veces privados, españoles, de gentes, por otra parte perfectamente inocentes, hijos de los dirigentes de Guinea Ecuatorial en este momento.

Quinto. No tiene ningún sentido que al señor Bandrés, por ejemplo, no se le conceda el visado y nosotros sigamos concediendo libremente visados para todos los dirigentes guineanos. Es evidente que el guineano que viaja a Madrid no es el guineano medio o bajo, es el guineano que en estos momentos seguramente tiene algún tipo de puesto gubernamental y que incidentalmente no paga sus billetes a Iberia. Creo que es el momento de cortar radicalmente, y nos gustaría saber cuál es el monto en este momento que el Estado de Guinea Ecuatorial tiene con respecto a Iberia por pasajes utilizados y nunca pagados, que es una vía, por demás oculta, de cooperación que tiene que ser detenida inmediatamente.

Sexto. No tiene ningún sentido, en un proyecto futuro de cooperación, el mantenimiento de un ministerio de francfonía. Ya sé que alguien dirá que estamos entrando en terrenos que tienen que ver con la soberanía nacional, pero, como algunos de mis compañeros han venido a recordar, desde hace una semana, más o menos, esos temas, a efectos de esta Cámara y a efectos de lo que es la política española de cooperación al desarrollo, tiene una lectura radicalmente distinta. Nos hemos comprometido -y lo hemos dicho muy taxativamente- a que la cooperación tendrá siempre en cuenta la llamada cláusula democrática y entendemos incluso la necesidad de democratización por encima de las necesidades derivadas de lo que se entendía y, en parte, se sigue entendiendo, como el principio de la no injerencia en los derechos internos. En

cualquier caso, estamos hablando también de una cosa que nos afecta directamente, cual es la participación intensa y específica en la cooperación.

Séptimo. Desde ese punto de vista, también habría que recordar que la presencia de las tropas marroquíes en Guinea Ecuatorial ciertamente no constituye un punto favorable, no ya para los proyectos hispano-guineanos de cooperación, sino simplemente para la evolución democrática del país.

Y, en último lugar, también quería recordarle que, según he podido saber, hace muy pocas semanas, al mismo Embajador español en Malabo se le ha negado la posibilidad de viajar al sur del país con la finalidad de visitar a los españoles que realizaban la cooperación en esa parte del mismo. Parece que también ha ocurrido lo mismo con algún otro embajador destinado en Guinea Ecuatorial. Eso tampoco es una muestra coherente de la voluntad del Gobierno guineano para estar a las alturas de las exigencias de esta cooperación bilateral.

En definitiva, señor Ministro, de una parte nosotros creemos que debe ser firmemente mantenida la suspensión de toda la cooperación que no sea estrictamente sanitaria, añadiendo a esa suspensión todos los capítulos a los cuales me he referido: el de Iberia, el de la enseñanza militar o en academias de policía e incluso otras enseñanzas que se dan en España a ciudadanos guineanos.

Quiero decirle, y con esto voy acabando, señor Ministro, que tenemos que hacer todos un esfuerzo -y nosotros estaríamos dispuestos a participar en él- para realizar, naturalmente en colaboración y de acuerdo con las autoridades guineanas y con la oposición guineana, un plan completo para la transición democrática del país. Nosotros creemos que ese plan, en la medida en que efectivamente exista y sea compartido por todas las partes, debería merecer por parte nuestra todo el apoyo político e incluso económico necesario y, desde luego, supeditaríamos cualquier tipo de continuación en la cooperación, tal como antes se decía, a que ese plan fuera efectivamente concordado, diseñado y puesto en práctica. Porque, vuelvo a decirlo, señor Ministro, y seguro que el Gobierno está también de acuerdo plenamente con nosotros, no podemos seguir contemplando una situación de relaciones bilaterales y de cooperación, sometidos continuamente a esos vaivenes y sobresaltos, donde hay intereses legítimos españoles, intereses legítimos de personas, de ciudadanos ecuatoguineanos, que están sometidos permanentemente a violación y a falta de respeto.

Podemos discutir cuáles son nuestras responsabilidades con respecto a Guinea Ecuatorial. La verdad es que también hay que recordar que no se trata de diseñar ningún plan neocolonialista. Y no es que yo cante en absoluto las excelencias de la colonización, pero, frente a todos aquellos que dicen que, al fin y al cabo, Guinea es el país más pobre del mundo o uno de los países más pobres del mundo, hay que recordar que en el año 1968, cuando se produce la independencia de Guinea Ecuatorial, Guinea Ecuatorial tenía la renta per cápita más alta de toda África. Lo digo no para salvar nuestras responsabilidades, sino para saber exactamente qué es lo que se

puede hacer, qué es lo que no se puede hacer y quién debe hacerlo, no vayamos a caer, inconscientemente, en un plan neocolonial que traería consigo toda una serie de consecuencias posiblemente no queridas.

En definitiva, señor Ministro, con la alegría por la liberación de los dos españoles, con la satisfacción que produce que el Gobierno finalmente haya hecho cara a sus responsabilidades, con la satisfacción que produce también que las manifestaciones de contundencia y de firmeza por parte del Gobierno sean nuevas y bienvenidas, creemos que éste es el momento de plantearnos globalmente toda la cooperación y de adoptar unas líneas que nos eviten en el futuro, para ellos y para nosotros, estos sobresaltos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ciscar por el Grupo Socialista.

El señor **CISCAR CASABAN**: Señor Presidente, señorías, quiero empezar señalando, en nombre del Grupo Socialista, que me parece positiva y oportuna la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión, para informar sobre la situación en la República de Guinea Ecuatorial, facilitando la información y contribuyendo a que se produzca un debate con conocimiento de causa, con claridad para que el Parlamento pueda fijar posición respecto a temas importantes para todos. Es positivo el deseo del Gobierno, expresado por el señor Ministro en anteriores comparecencias, de alcanzar el máximo consenso en estos asuntos. Y, por último, es también positivo el nivel de acuerdo de toda la Cámara que, más allá de matices, busca superar diferencias, y fue expresado en resoluciones recientes, como la correspondiente al 23 de mayo, la proposición no de ley presentada por todos los Grupos de la Cámara y que de forma específica trata de esta situación en Guinea y, de una manera general, la resolución correspondiente a 26 de noviembre sobre objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo.

Son precisamente estas resoluciones las que recogen el sentir unánime de la Cámara y que fijan una posición superadora de matices en torno a lo que tiene que ser un consenso, como en distintas ocasiones también el señor Ministro había indicado. Entendemos que el Gobierno ha actuado y está actuando en estos supuestos de manera correcta y diligente.

En cuando a la situación vivida recientemente por ciudadanos españoles, los ciudadanos Vilarrasa y Hanna, debemos decir que el Grupo Socialista entiende que el Gobierno ha actuado con diligencia, con la necesaria celeridad, unida también a la conveniente prudencia para obtener el resultado adecuado y con una eficacia que es la que demuestra que ha producido un resultado, y con un empleo de actividad más allá de la actuación diplomática entrando también de lleno en lo que era la preocupación humana por la situación existente. Esto no lo dice sólo el Grupo Socialista, sino que los propios familiares del señor Vilarrasa ayer mismo lo expresaban en estos mismos términos a través de los contactos y visitas que

con el señor Ministro han mantenido y que realmente han conducido a una situación mucho mejor y, en todo caso, pendiente en todo momento de que el señor Vilarrasa, resueltos los problemas y los recursos que tiene planteados, pueda regresar al país libremente cuando lo desee. Ha habido una actuación diligente. Ha habido una actuación con la celeridad oportuna y ha dado la eficacia necesaria con un reconocimiento claro por parte de los mismos familiares del señor Vilarrasa.

El señor Ministro nos ha informado de la cooperación, de la ayuda que España presta a Guinea y nos ha indicado también que el 90 por ciento de esa ayuda va destinado a educación, sanidad -dentro de lo que supone cubrir unos mínimos en estos casos- y ayuda humanitaria. El Grupo Socialista entiende que esta ayuda humanitaria es conveniente mantenerla y que a la vez se ha de producir, como de hecho se viene produciendo pero con la vigilancia necesaria, el control más eficaz para que llegue a cumplir su finalidad. Al mismo tiempo también el Ministro nos informaba en esta comparecencia que las ayudas paralizadas son todas aquellas que en este momento se estaban produciendo y que no se había alcanzado la relación con la cooperación económica y financiera, que entendemos que debe seguir paralizada, suspendida hasta que se resuelvan los problemas que en este momento afectan a Guinea.

Entendemos, por tanto, que el Gobierno está actuando de una forma correcta, y el Grupo Socialista expresa el apoyo a esa actuación, al mismo tiempo también que anima e insta para continuar en la exigencia y en la insistencia necesaria para alcanzar el respeto debido a los derechos humanos, para que se inicie de forma seria y rigurosa el proceso de democratización de Guinea y también aplicando la ayuda y el contacto necesario para que ese proceso llegue a buen término.

Recientemente la Comisión de Asuntos Exteriores, a través de la Mesa y los portavoces, hemos tenido la ocasión de escuchar a la oposición guineana, a la Plataforma de oposición conjunta, y nos han expresado también, aparte de la información de la situación, los fines que la Plataforma persigue; fines que han sido indicados y relacionados en su informe por el señor Ministro; fines que tuvimos también la oportunidad de discutir con los miembros de esta Plataforma de oposición conjunta, y entendemos que, con el impulso necesario que el Gobierno pueda dar, debe de conseguirse ese proceso democratizador. Por ello, el Grupo Socialista apoya estas acciones que el Gobierno viene realizando y pedimos también esa insistencia en la consecución del respeto a los derechos humanos, del inicio y del avance del proceso democratizador de Guinea, y en la aplicación de la ayuda en estas materias humanitarias a las que hemos hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Voy a tratar de contestar con la máxima brevedad.

Entiendo que las posiciones de los distintos grupos parlamentarios en términos generales son coincidentes, como quizá no podía ser de otra manera, y básicamente también coincidentes con la posición que el Gobierno ha mantenido esta mañana desde esta tribuna. Sin entrar en este momento a reflexionar sobre las intervenciones de cada uno de ellos, entiendo que se puede sacar un común denominador de cada una de ellas, el cual podría discurrir a lo largo de las siguientes líneas de acción: en primer lugar, una satisfacción por la liberación de los dos ciudadanos españoles; en segundo lugar, con distinto grado, una satisfacción también por la acción del Gobierno por haber conseguido la liberación de los dos ciudadanos con una cierta eficacia. ¿Se ha actuado tarde? Posiblemente se ha actuado tarde, pero lo importante es que se ha actuado con eficacia y se ha conseguido lo que todos deseábamos, que los dos ciudadanos españoles estuvieran en libertad. En tercer lugar hay que señalar la firmeza en la defensa de los derechos humanos. Yo creo que ahí hay un consenso también, según he observado de las intervenciones de todas SS. SS. que se han expresado en nombre de sus grupos. Tanto SS. SS. como el Gobierno entienden que hay que mantener con la máxima firmeza la defensa de los derechos humanos y el proceso democratizador que en Guinea se debe producir. En cuarto lugar viene el asunto de la cooperación, que es quizá donde pueden haber existido algunos matices. Sinceramente, yo creo que los matices son muy pocos.

Yo entiendo que la cooperación, tal y como se está manteniendo en este momento, en un 90 por ciento, como SS. SS. saben, alcanza a los temas de sanidad y de educación. Empezando por el Diputado de Convergencia i Unió, que ha dicho que no se corte nada de la cooperación, creo que podríamos encontrar una política conjunta, de la oposición y del Gobierno, con los distintos grupos parlamentarios, salvo -si he entendido bien- en lo que ha dicho el Diputado señor Rupérez de que solamente se mantenga la sanitaria. No sé si quiere decir que toda cooperación educativa desaparezca, en cuyo caso no podría estar de acuerdo. La cooperación educativa sostiene todo el sistema educativo de Guinea; si en este momento se corta esa cooperación no habrá sistema educativo en Guinea. No sé si el señor Rupérez quiere que eso sea lo que pase, entiendo que no, pero es que ha dicho claramente que sólo quiere la cooperación sanitaria, que lógicamente mantiene todo el sistema sanitario.

Salvando ese matiz, yo creo que todos deseamos que la cooperación humanitaria se mantenga; que se mantenga, lógicamente, tratando de defender con la máxima firmeza todos los elementos de defensa de derechos humanos, etcétera, y todos yo creo que queremos que esa cooperación llegue al destino que se desea que llegue. Sobre esta materia en este momento sí les puedo decir que, dudosamente, un porcentaje ínfimo de esa cooperación no llega al destino, y lo digo porque la cooperación con Guinea se canaliza en estos momentos por los cooperantes españoles y no pasa necesariamente por el Gobierno guineano, sino que va directamente a conseguir el objetivo para el que está pensado. Por tanto, me atrevería a decir que de

los recursos que se dedican a la cooperación humanitaria, un porcentaje altísimo -más alto seguramente que en otros países- llega al destino que el Gobierno y el Parlamento en los debates presupuestarios le asignan. Y quisiera decir también que todos los años, para el análisis de la cooperación, no sólo con Guinea sino de toda la cooperación española, para comprobar adónde y con qué eficacia se ha producido SS. SS. tienen -ciertamente lo tenemos a posteriori porque es una auditoría «ex post»- una auditoría y SS. SS. en este momento pueden hacer ese análisis. Por tanto, tratando de hacer el esfuerzo entre todos para que esa cooperación llegue, entiendo que podríamos encontrar un cierto consenso sobre esos parámetros; los parámetros de que la cooperación de carácter humanitario se mantenga, entendiendo por ella la cooperación educativa en sentido amplio y la cooperación sanitaria.

Sobre algunas cuestiones de posibles cortes o congelación de cooperación que SS. SS. han señalado, y muy concretamente el Diputado señor Rupérez, si quisiera hacer alguna referencia, porque básicamente yo creo que todos podríamos encontrar un gran acuerdo sobre esa materia. Los protocolos de carácter financiero están congelados, la cooperación que la Comunidad tiene en estos momentos está congelada, y sobre algunos de los aspectos concretos si quisiera hacer alguna reflexión. El tema de la OTI no lo he mirado, pero lo miraré con gusto, y si es verdad que se ha pagado una ayuda, intentaremos ver cómo se puede resolver.

Sobre el tema de la televisión sí tengo una duda, y me gustaría transmitírsela a SS. SS. Sobre este tema, el acuerdo que la Comisión parlamentaria o el Congreso de los Diputados tomó en el año 1988 era un mandato claro al Gobierno para la defensa de nuestro idioma, de nuestra lengua y de nuestra cultura en Guinea, y se articulaba esa defensa fundamentalmente a través de la enseñanza, de una parte, y a través de los mecanismos de televisión. Tenemos que pensar seriamente -y espero que lo reflexionen SS. SS. también- que el corte de la cooperación de la televisión española allí, no nos engañemos, supone que va a ser sustituida por otra televisión o por otra ayuda, que seguramente no sea la española sino que puede ser de otras lenguas que no son estrictamente ni el español ni ninguna de las lenguas oficiales de España. Yo creo que es algo que merece la pena considerar. No vayamos a tomar una decisión de la que dentro de poco nos tengamos que arrepentir. Por tanto, yo recomendaría que en este plan que SS. SS. han sugerido que entre todos tratemos de hacer consideráramos con un mayor detenimiento el problema de la televisión.

Con respecto al asunto de algunas becas que se realizan en España, que el señor Rupérez ha señalado, creo que es algo que se puede considerar. Pero entiendo que eso no supone la congelación de la ayuda educativa, sino que son unas partidas pequeñísimas que tienen que ver con algunas becas que se mantienen todavía en colegios españoles y, además, casi todos colegios concertados.

El tercer punto es el de los visados. Creo que quizá podríamos hacer un replanteamiento del tema de visa-

dos, haciendo una aplicación más estricta del mismo para que no hubiera ninguna injusticia en cuanto a la reciprocidad en este tema de visados. En cuanto al tema de los pasajes de Iberia estudiaremos también si es necesario tomar alguna medida. Creo que éstas son las medidas más sugerentes que el señor Rupérez ha puesto sobre la mesa y creo que todas implican una cantidad de recursos muy pequeña. Vuelvo a insistir en que la educación y la sanidad superan el 90 por ciento, pero estoy en disposición de considerar todas las cuestiones que S. S. ha planteado para ver si conseguimos que eso pueda significar alguna señal clara de firmeza hacia el Gobierno de Guinea.

Respecto a los demás miembros de la Comisión creo que puedo interpretar que no desean que se formalicen los protocolos de carácter económico y financiero en estos momentos; ya estaban paralizados por parte del Gobierno y, por tanto, no deben ser reconsiderados ahora.

Quisiera decir dos cosas más. Al Diputado señor Rupérez he de decirle que conozco lógicamente la proposición no de ley de 23 de mayo de 1992 y que no es la primera vez que comparezco para hablar sobre Guinea. En una ocasión en que tuvimos una comparecencia de carácter general dedicamos bastante tiempo a hablar de Guinea. Es verdad que no era una comparecencia específica para ello, pero conozco bien la resolución de la proposición no de ley del 23 de mayo de 1992. He hecho referencia a la de 1988 porque creo que es la base de partida de la posición parlamentaria sobre las relaciones con Guinea. Lógicamente allí se ponen de manifiesto cuáles deben ser las líneas de cooperación, y sobre esas líneas de cooperación está construida la cooperación actual, y también se pone de manifiesto en esa resolución parlamentaria de 1988 el deseo de todas las fuerzas políticas para que se siga luchando por una mayor libertad y un desarrollo hacia el pluralismo de Guinea Ecuatorial.

La comparación entre Bosnia y Guinea no me ha parecido afortunada. No voy a entrar en ella, pero no me parece afortunado comparar la situación que en este momento Naciones Unidas tiene con Bosnia, con las tropas españolas que están llevando a cabo una acción humanitaria en Bosnia, como CASCOS AZULES o como tropas de Naciones Unidas, con la situación de Guinea. Me parece que no es lo más acertado; pero, en cualquier caso, también lo tomo en consideración.

Con respecto a las multas y al pago de las mismas tengo que decir que en este momento estoy en disposición de tener un contacto fluido con la familia del señor Vilarrasa; no solamente con la familia, que los tengo a diario, sino también con sus abogados, con los que los tengo no sólo a diario, sino en estos últimos días más de una vez al día. Lo que no puedo garantizar bajo ningún concepto es lo que haga el señor Hanna, con quien no hemos tenido el menor contacto. Es un ciudadano con pasaporte español, es libanés de origen y lleva afincado en Guinea muchísimos años. No conocemos más que una parte de sus negocios, pero no tenemos relación alguna con él. Por tanto, no me puedo responsabilizar del comportamiento de los abogados ni de la familia del señor Hanna. Aunque no

puedo responsabilizarme, ¡faltaría más!, porque el señor Vilarrasa es libre lógicamente de hacer lo que quiera, sí creo que puedo decir que estamos en un contacto fluido, estrecho y creo que positivo con la familia y con sus abogados.

Antes de terminar quisiera decir algunas cosas más. Una primera es que creo que desde esta Cámara debía salir hoy un mensaje de tranquilidad a nuestros cooperantes. Por las noticias que tengo por haber hablado con el cónsul, con el embajador y con don Jorge Dezcallar, que todavía no ha regresado, pero que he podido hablar largamente por teléfono esta noche con él, creo que tendríamos obligación de mandar un mensaje de tranquilidad a nuestros cooperantes. Hay una cierta preocupación entre ellos por todas estas medidas, por las noticias que salen de aquí, por las ideas que se están manejando de cortar cooperación, etcétera, porque tienen la sensación de que podemos estar tomando algunas decisiones que pueden afectarles muy directamente a ellos. Los cooperantes son personas españolas buenas que están haciendo un esfuerzo de generosidad y trabajo, creo que de una cierta altura, y, por lo tanto, deberíamos decirles no solamente que estamos de acuerdo con la labor que realizan y que les animamos, como ha dicho el Diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sino que vamos a seguir manteniendo esta cooperación de carácter humanitario con Guinea. Si les parece bien, yo quisiera por lo menos que constara en acta esta posición por parte del Gobierno.

Nada más, señores Diputados. A nuestro juicio, a juicio del Gobierno, creo que podemos encontrar muy fácilmente una política de Estado en relación con Guinea, y, por lo tanto, si no lo hacemos, será por nuestra incapacidad para hacerlo, por la mía fundamentalmente y en parte menor por la suya. La disposición del Gobierno es para que encontremos sobre esta materia el máximo acuerdo posible; es algo que tiene una historia enlazada con nuestro país, tiene un presente con luces y sombras y desearíamos que en el futuro tuviera muchas más luces que sombras. En nuestras manos está conseguirlo. Por parte del Gobierno existe la máxima disposición para, junto con los grupos parlamentarios y las fuerzas que representan, encontrar una vez más en este campo una política coherente, generosa para con los ciudadanos de Guinea, respetuosa con los derechos, una política de Estado por parte de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta.

Efectivamente, yo creo que en el futuro, de acuerdo con los grupos parlamentarios, esta Comisión va a tener ocasión de ocuparse de una manera más profunda y sistemática, en la línea que por otra parte ya lo ha hecho con carácter general en relación con la cooperación y ayuda al desarrollo, de manera particular sobre este tema de Guinea. Creo que podremos organizar nuestro trabajo para que la Comisión tenga presencia en esta cuestión. (El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)

Señor Rupérez, muy brevemente, porque no hay trámite de réplica.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Quiero intervenir únicamente para precisar mis palabras con respecto al tema de la cooperación.

Nosotros no tenemos ninguna duda sobre la continuación de la cooperación humanitaria urgente y alimenticia. Tenemos alguna duda sobre la continuación de la cooperación educativa, pero no queremos ni la querríamos suspender de momento. Sí queremos que se considere la suspensión inmediata de aquellas cooperaciones educativas que se realizan en nuestro propio territorio. Quiero decirle que con fecha 17 de febrero de 1992 una información de prensa decía: el Tribunal de Cuentas detecta diversas irregularidades en las ayudas a Guinea. Una auditoría estima insuficientemente acreditada la entrega a los destinatarios finales.

Yo creo que sería bueno contar con una auditoría que

efectivamente nos dijera cuál es el grado de eficacia de unos y otros terrenos de la cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Me alegro mucho de la matización que el señor Rupérez ha hecho y sobre esas materias yo creo que podemos encontrar acuerdo. Yo había creído entender que querían frenar la cooperación educativa. Creo que no es ése el caso, sino que S. S. y el Grupo que representa estarían de acuerdo en mantener la cooperación educativa en el sentido estricto que se realiza en Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta el próximo día 9 a las 12 horas.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961